CONSTANCIA SECRETARIAL: ENERO 18/2024

-Oficio de la Oficina de Registro de instrumentos públicos de Manizales.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado No.170014003003-2023-00799

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO promovida por LA CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS- CHEC- en contra de jhon Fredy Ortiz Quintero, el oficio ORIPMAN1002023EE02769 procedente de la oficina de Registro de Instrumentos públicos de Manizales Caldas, donde se informa la improcedencia de la inscripción de la demanda, por cuanto sobre el citado inmueble se encuentra registrado patrimonio de familia y afectación a vivienda familiar. Para conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 005 Del 19/01/2024

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **928090206609b3a098a8b20145cbc95b5038528dba89895461bb64f66f9ad01f**

Documento generado en 18/01/2024 03:00:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica